

VILLA ALEMANA, 04 de julio de 2014

DECRETO ALCALDICIO N° 1484 /

Con esta misma fecha el Sr. Alcalde ha emitido el siguiente Decreto:

VISTOS:

La Prov. N°5167 de fecha 03 de julio de 2014, del Administrador Municipal;

Directora de Tránsito y Transporte Público;

El Ord. N°377 de fecha 02 de julio de 2014 de la El Decreto Supremo N°105 de fecha 03 de abril de 2013 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, que modifica los Decretos Supremos N°97 de 1984 y N°170 de 1985, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones;

El Decreto Alcaldicio N°2329 de fecha 06 de diciembre de 2013, que establece los puntos de recorridos para rendir exámenes prácticos para postulantes a licencia de conducir no profesional clase B en Villa Alemana;

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

COMPLEMENTASE el Decreto Alcaldicio N°2329 de fecha 06 de diciembre de 2013, en términos de establecer que el tercer recorrido para rendir exámenes prácticos para postulantes a licencia de conducir no profesional clase B será el siguiente:

- **SALIDA:** Calle Santiago frente al N°260 (Dirección de Tránsito), Avenida Segunda, Avenida Valparaíso al Oriente hasta calle Freire, (Peñablanca) calle Andes, calle Moraleda, calle Caracol, calle Santa Elena, calle Baquedano, Avenida Valparaíso, calle Williamson, calle Santiago al Oriente hasta el N°260 Dirección de Tránsito.
- **RECORRIDO LIBRE:** Inicio Dirección de Tránsito **punto A**, hasta calle Manuel Montt esq. Freire **punto D**, Compañía de Bomberos de Peñablanca.
- **RECORRIDO GUIADO:** calle Freire, calle Andes, calle Caracol, calle Santa Elena, calle Baquedano, Avenida Valparaíso, calle Williamson, calle Santiago N°260 Dirección de Tránsito.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO Y ARCHIVASE.



SERGIO CASTRO QUIROZ
Secretario Municipal (S)




JOSE SABAT MARCOS
Alcalde

DISTRIBUCION:

1. Depto. de Control.
2. Ministerio de Transporte
3. Administrador Municipal
4. Alcaldía.
5. Depto. Jurídico
6. Unidad de Informática
7. Dirección de Tránsito
8. Dirección de Adm. y Finanzas.
9. Unidad de Tesorería
10. Oficina de Partes (archivo).